

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 7476  
 EXPEDIENTE: 2506-A/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. ANTELMO SAN JUAN HERNANDEZ  
 PROPIETARIO  
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-35049 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL I

PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE ACTUALIZADAS:

**PREDIO A SUBDIVIDIR**

NORTE	EN 20.50 MTS CON	
SUR	EN 20.96 MTS CON	
ESTE	EN 22.50 MTS CON	
OESTE	EN 24.30 MTS CON	
<b>TOTAL</b>		<b>478.175 M2</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

**FRACCION A**

NORTE	EN 20.50 MTS COLINDA	
SUR	EN 20.89 MTS COLINDA	
ESTE	EN 10.50 MTS COLINDA	
OESTE	EN 12.30 MTS COLINDA	
<b>TOTAL</b>		<b>232.00 M2</b>

**FRACCION B**

NORTE	EN 20.89 MTS COLINDA	
SUR	EN 20.96 MTS COLINDA	
ESTE	EN 12.00 MTS COLINDA	
OESTE	EN 12.00 MTS COLINDA	
<b>TOTAL</b>		<b>246.175 M2</b>



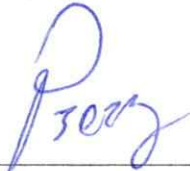
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
MESA: DESARROLLO URBANO  
NO. DE OFICIO: 7476  
EXPEDIENTE: 2506-A/2024

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICASPRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE  
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 9 DE JULIO DE 2024  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ LIC. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).